GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

BANCO HONDUREÑO
PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
BANHPROVI

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de enero 2022
CIRCULAR No. PE -03/ 2022

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

Por este medio se les comunica que en fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) El Infrascrito Secretario General de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **CERTIFICÓ** el **Acuerdo No. 347-2021 emitido por El SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**; a través del cual se canceló a la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES** del cargo de Presidente Ejecutiva del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), siendo este efectivo a partir del día veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022).

A las Instituciones Financieras Intermediarias se les hace saber que la Ciudadana **MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES** Presidente Ejecutiva del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) firmara documentos hasta el día veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022) a raíz del cambio de mando Presidencial, serán las nuevas autoridades quienes comunicaran en su momento el nombre del ciudadano que va a comparecer como Representante Legal del

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn

BANHPROVI. De igual forma se les solicita remitir a la mayor brevedad posible cualquier documentación. que deba de ser firmada por la Presidente Ejecutiva contemplando que esta debe de ser revisada previamente a lo interno de la institución.

La presente circular es de ejecución inmediata

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANHPROVI
PRESIDENCIA EJECUTIVA

LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutiva del BANHPROVI
C: Archivo

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de enero de 2022
CIRCULAR No. PE-04/2022

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento a todas las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI), que mediante esta Circular se hace una ampliación a lo descrito en las **Circulares PE-49/2021** y **PE-61/2021** del 9 de noviembre del 2021 y del 29 de diciembre de 2021 respectivamente, específicamente en el apartado **"Otra información"** para aclarar dudas referente a la información relacionada al cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, en lo referente a las acciones de debida diligencia en el pleno conocimiento de los clientes, usuarios o beneficiarios finales de los préstamos redescontados o emisión de garantías que se atienden con fondos del BANHPROVI o de fondos administrados de fideicomisos, por lo que se les solicita que, se adjunten en todas las solicitudes de redescuento la siguiente información:

Personas Jurídicas:

- Escritura de constitución inicial y sus modificaciones.
- Certificación de la composición accionaria, detallando nombre completo, número de identidad y porcentaje de participación; en caso de que uno o más de los socios sean otras personas jurídicas, se deberá

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn

presentar la certificación de la composición accionaria hasta que se identifique al beneficiario final, quien siempre será una persona natural.

- Copia del Registro Tributario Nacional (RTN).
- Nombre completo y número de identidad del representante legal.
- Poder de administración otorgado al representante legal

Personas Naturales:

- Nombre completo y número de identidad.
- En caso de que el solicitante sea una Persona Expuesta Políticamente (PEP), se debe adjuntar el formulario de vinculación, detallando en el mismo toda la información del cargo que desempeña o haya desempeñado, el nombre de la institución, y el nombre de sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Esto aplica también en caso de que uno o más socios de una persona jurídica sea identificado como PEP, y cuya participación directa o indirecta en la empresa sea de un 25% o más.

Otra información:

- En caso de préstamos con garantía hipotecaria debe adjuntar la escritura del bien inmueble ofrecido en garantía acompañado de una certificación de la IFI que hicieron una verificación del tracto sucesivo para verificar los nombres e identidades de sus anteriores dueños.

MFF

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

BANCO HONDUREÑO
PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
BANHPROVI

Presidencia Ejecutiva

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 2022
CIRCULAR No. PE-02/2022

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) hace de su conocimiento que de conformidad a la resolución **No. CD-558-59/2021** emitida por el Consejo Directivo en sesión de fecha 29 de diciembre de 2021, y que mediante instrumento público numero ciento trece (113) otorgado ante los oficios del Abogado y Notario Max Rodriguez Bustillo, se le confirió Poder Especial de Administración al Abogado Igor Alduvin Ruiz Lopez, jefe del Departamento Jurídico del BANHPROVI, a quien se le faculto para que en representación del BANHPROVI pueda firmar todos y cada uno de los protocolos, documentos privados y todos los relacionados a los créditos otorgados, actas de cancelación de garantías constituidas a favor del BANHPROVI, que sean remitidas por los intermediarios financieros por operaciones de Banca de Segundo Piso, asimismo para que en representación BANHPROVI firme todos y cada uno de los protocolos, documentos privados y todos los relacionados a los créditos otorgados, actas de cancelación de garantías constituidas a favor del BANHPROVI, por operaciones llevadas a cabo a través de la Banca de Primer Piso de dicha institución.

Este Poder Especial de Administración fue conferido a raíz del cambio de mando presidencial, término que se ampliara inclusive hasta el veintiséis (26) de enero de 2022.

Adjunto encontraran la comparecencia con la que se deberá elaborar los documentos arriba descritos, durante el periodo del 06 al 26 de enero de 2022.

La presente circular es de ejecución inmediata.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANHPROVI
PRESIDENCIA EJECUTIVA

LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutiva del BANHPROVI
C: Archivo

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn

Presidencia Ejecutiva

En cuanto al párrafo anterior "**Otra información**" se aclara lo siguiente:

1. Establecer el año 2014 como límite de tiempo hacia el pasado para realizar las verificaciones del tracto sucesivo de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía, lo anterior en consideración que ese año entró en vigencia el Decreto No. 144-2014 contentivo de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
2. Conceder un plazo de sesenta (60) días para que las instituciones bancarias cumplan con la historia registral a partir de la fecha en que se presenta la solicitud de redescuento, este historial debe venir acompañado de la certificación de haber realizado la debida diligencia en materia de prevención de lavado de activos, con las personas que resultasen como dueños (actual y anteriores), en caso de no cumplir con esta disposición el BANHPROVI se reserva el derecho de no atender futuras solicitudes.

La presente circular entra en vigencia a partir de esta fecha.

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BANHPROVI
PRESIDENCIA EJECUTIVA

LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES
Presidente Ejecutiva del BANHPROVI
C. Archivo

Bulevar Juan Pablo II, Continuo a Plaza COLPROSUMAH,
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
TEL.: +504 2232-5500, contacto@banhprovi.gob.hn
www.banhprovi.gob.hn